



**RESUMEN PLAN DE ACCIÓN** PERIODO 2023-2027  
Estrategia de Desarrollo Local Participativo  
de Tierra Estella



LEADER FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL. EQUIPAMIENTO EN LAS ZONAS RURALES

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua



Teder  Desarrollo Rural de Tierra Estella Estellerriko Landa Garapena

## ÍNDICE

1. EL PLAN DE ACCIÓN .....	3
1.1 LOS OBJETIVOS .....	3
1.2 LINEAS ESTRATÉGICAS .....	4
1.3 LAS ACCIONES .....	6
1.4 DESPLIEGUE DETALLADO DEL PLAN DE ACCIÓN .....	8
Objetivo 1. Fortalecer el tejido socio–económico mediante la creación y transformación de empresas que generen y consoliden empleo sostenible, especialmente en aquellas actividades innovadoras, relacionadas con los recursos del territorio, el sector agrario y agroalimentario y el comercio de cercanía.....	8
Línea Estratégica 1.1. Apoyo a la creación y consolidación de empleo, especialmente autónomos/as, PYMES y cooperativas de economía social. ....	9
Acción 1.1.1 Inversiones para la puesta en marcha de proyectos generadores de empleo.....	9
Acción 1.1.2 Fomento del autoempleo y relevo generacional en los negocios locales (prima única) .....	9
Acción 1.1.3 Mejora de la competitividad y responsabilidad social de las empresas de la Comarca .....	10
Acción 1.1.4. Inversiones dirigidas a favorecer la actividad económica. ....	10
Acción 1.1.5 Acciones y programas de promoción del emprendimiento y la actividad económica en la comarca .....	11
Línea Estratégica 1.2. Impulso a la producción, transformación y comercialización de la producción local agraria. ....	11
Acción 1.2.1 Apoyo a iniciativas, proyectos piloto con enfoque innovador para incrementar la diversificación productiva y la sostenibilidad agraria.....	11
Acción 1.2.2 Apoyo a inversiones colectivas para la transformación, distribución y comercialización de la producción agraria o agroalimentaria local. ....	12
Acción 1.2.3 Apoyo a la promoción de la producción local sostenible.....	12
Línea Estratégica 1.3. Mejora de la accesibilidad de productos/servicios relacionados con el comercio minorista y la hostelería, para los habitantes de las zonas rurales.....	13
Acción 1.3.1 Adecuación y modernización de establecimientos de comercio/hostelería en municipios pequeños dirigidos a la población.....	13
Acción 1.3.2 Apoyo a la creación de soluciones innovadoras que acerquen servicios y/o productos a los pequeños municipios. ....	13
Acción 1.3.3 Apoyo a la creación de proyectos colaborativos entre empresas y/o entidades de distintos sectores para la ampliación de la oferta.....	14
Objetivo 2. Mejorar los servicios y la calidad de vida en la comarca, promoviendo la inclusión social de todas las personas. ....	14

Línea Estratégica 2.1. Impulso de acciones dirigidas a garantizar servicios suficientes y de calidad para toda la población. ....	15
Acción 2.1.1 Inversiones que favorezcan la movilidad sostenible. ....	15
Acción 2.1.2. Inversiones dirigidas a ampliar la oferta de ocio y deporte en municipios pequeños.....	15
Acción 2.1.3 Inversiones para mejorar la oferta de vivienda en la comarca .....	16
Acción 2.1.4 Acciones y programas relacionados con la mejora de la calidad de vida de la población (movilidad, ocio, deporte, vivienda) .....	16
Línea Estratégica 2.2. Impulso de acciones dirigidas a mejorar la inclusión social, la conciliación y las relaciones intergeneracionales. ....	17
Acción 2.2.1 Creación de espacios que favorezcan la conciliación, las relaciones intergeneracionales y la convivencia entre diferentes colectivos.....	17
Acción 2.2.2 Puesta en marcha de actividades, programas dirigidos a tercera edad, juventud, infancia, mujeres, población migrante, colectivos en riesgo de exclusión y aquellos que favorezcan la conciliación familiar.....	17
Acción 2.2.3 Inversiones que mejoren la accesibilidad universal (física, cognitiva, sensorial).....	18
Objetivo 3. Cuidar el medio ambiente, impulsar la acción por el clima y la economía circular, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y ambientales. ....	18
Línea Estratégica 3.1. Apoyo a medidas que disminuyan los impactos ambientales, climáticos y que fomenten la economía circular. ....	19
Acción 3.1.1 Inversiones para aumentar la resiliencia de los entornos urbanos y periurbanos con vistas a la adaptación al cambio climático.....	19
Acción 3.1.2 Iniciativas que mejoren y fomenten la biodiversidad, la conectividad, la recuperación de áreas degradadas, la gestión forestal y la selvicultura sostenible. ....	19
Acción 3.1.3 Impulso a la economía circular.....	20
Línea Estratégica 3.2. Impulsar el ahorro, la eficiencia energética, y la transición hacia energías renovables aprovechando los recursos endógenos del territorio..	20
Acción 3.2.1 Apoyo a proyectos integrales de ahorro y eficiencia energética en edificios de titularidad municipal que contribuyan al cumplimiento de las medidas previstas en los PACES (Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible). ....	20
Acción 3.2.2 Puesta en marcha de redes de calor con utilización de biomasa forestal en forma de astilla. ....	21
Objetivo 4. Mejorar la oferta cultural, mantener y recuperar el patrimonio cultural material e inmaterial y el patrimonio natural.....	21
Línea Estratégica 4.1. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor de la cultura y del patrimonio cultural. ....	22
Acción 4.1.1 Inversiones relacionadas con la cultura y el patrimonio cultural y artístico.....	22
Acción 4.1.2 Acciones y programas para la promoción cultural de la Comarca	22

Línea Estratégica 4.2. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural. ....	23
Acción 4.2.1 Inversiones dirigidas a la puesta en valor del patrimonio natural. .	23
Acción 4.2.2. Acciones para la difusión y puesta en valor del patrimonio natural. ....	23
Objetivo 5. Impulsar el intercambio y la transferencia de conocimiento, la creación de redes colaborativas, la participación, la innovación y la digitalización. ....	24
Línea Estratégica 5.1. Acciones innovadoras que den respuesta a las necesidades formativas, a la transferencia e intercambio de conocimiento y a la creación de redes. ....	24
Acción 5.1.1 Soluciones innovadoras en formación, transferencia e intercambio de conocimiento, participación y creación de redes colaborativas. ....	24
Línea Estratégica 5.2: Impulso a la digitalización y la introducción de soluciones inteligentes en el territorio. ....	25
Acción 5.2.1 Implantación de sistemas que empleen las nuevas tecnologías y las soluciones inteligentes. ....	25
Acción 5.2.2 Apoyo a la transformación digital de PYMES .....	25
2 CONVOCATORIAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES	27
3 PROYECTOS PROPIOS Y DE COOPERACIÓN .....	28
4 FINANCIACIÓN .....	31
ANEXO I. DEFINICIONES .....	32

# **1. EL PLAN DE ACCIÓN**

El Plan de acción es un documento en el que se definen los objetivos que se persiguen, las líneas estratégicas planteadas para alcanzarlos y las acciones concretas en las que se despliegan, y que se ofrecen a la población y a las entidades de Tierra Estella para que puedan desarrollar y poner en marcha sus proyectos.

El Plan de Acción pretende además despertar la inquietud del tejido socioeconómico de la comarca y animar a la población y a las diferentes entidades y empresas de la comarca a que presenten proyectos en las diferentes temáticas propuestas. Para ello, además de las convocatorias de ayudas que se lanzarán desde TEDER, se han planteado diversas acciones de difusión y animación para conseguir movilizar las iniciativas e ideas de los posibles promotores.

En el Plan de Acción se plantean 5 objetivos, que se despliegan en 11 líneas estratégicas y en 30 líneas de acción.

## **1.1 LOS OBJETIVOS**

El Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local participativo de TEDER para el período 2023-2027 se estructura en 5 Objetivos que se han definido teniendo en cuenta tanto las necesidades priorizadas en la fase de diagnóstico y participación, como los objetivos del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC), los ODS y los Retos Leader.

Quedan formulados de la siguiente manera:

**O1. Fortalecer el tejido socio-económico mediante la creación y transformación de empresas que generen y consoliden empleo sostenible, especialmente en aquellas actividades innovadoras, relacionadas con los recursos del territorio, el sector agrario y agroalimentario y el comercio de cercanía.**

**O2. Mejorar los servicios y la calidad de vida en la comarca, promoviendo la inclusión social de todas las personas.**

**O3. Cuidar el medio ambiente, impulsar la acción por el clima y la economía circular, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y ambientales.**

**O4. Mejorar la oferta cultural, mantener y recuperar el patrimonio cultural material e inmaterial y el patrimonio natural.**

**O5. Impulsar el intercambio y la transferencia de conocimiento, la creación de redes colaborativas, la participación, la innovación y la digitalización.**

Estos objetivos tratan de sintetizar las preocupaciones que han aparecido de manera recurrente a lo largo de todo el proceso y que tienen que ver con:

- El empleo y la actividad económica
- Los servicios de calidad y la integración social
- El medio ambiente
- El patrimonio cultural y natural
- La formación y las nuevas tecnologías.

## **1.2 LINEAS ESTRATÉGICAS**

Cada uno de los objetivos se despliega en varias líneas estratégicas bajo las que a su vez se agrupan las diferentes líneas de acción que se van a poner en marcha a través de convocatorias durante los años de vigencia de la Estrategia. Estas líneas son las siguientes:

OBJETIVO	LINEA ESTRATÉGICA
<b>O1. Fortalecer el tejido socio-económico mediante la creación y transformación de empresas que generen y consoliden empleo sostenible, especialmente en aquellas actividades innovadoras, relacionadas con los recursos del territorio, el sector agrario y agroalimentario y el comercio de cercanía.</b>	<p>L 1.1. Apoyo a la creación y consolidación de empleo, especialmente autónomos/as, PYMES y cooperativas de economía social.</p> <p>L 1.2. Impulso a la producción, transformación y comercialización de la producción local agraria.</p> <p>L 1.3. Mejora de la accesibilidad de productos y servicios relacionados con el comercio minorista y la hostelería, para los habitantes de las zonas rurales.</p>
<b>O2. Mejorar los servicios y la calidad de vida en la comarca, promoviendo la inclusión social de todas las personas.</b>	<p>L 2.1. Impulso de acciones dirigidas a garantizar servicios suficientes y de calidad para toda la población.</p> <p>L 2.2. Impulso de acciones dirigidas a mejorar la inclusión social, la conciliación y las relaciones intergeneracionales.</p>
<b>O3. Cuidar el medio ambiente, impulsar la acción por el clima y la economía circular, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y ambientales.</b>	<p>L3.1. Apoyo a medidas que disminuyan los impactos ambientales, climáticos y que fomenten la economía circular.</p> <p>L 3.2. Impulsar el ahorro, la eficiencia energética, y la transición hacia energías renovables aprovechando los recursos endógenos del territorio.</p>
<b>O4. Mejorar la oferta cultural, mantener y recuperar el patrimonio cultural material e inmaterial y el patrimonio natural.</b>	<p>L 4.1. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor de la cultura y del patrimonio cultural.</p> <p>L 4.2. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural.</p>
<b>O5. Impulsar el intercambio y la transferencia de conocimiento, la creación de redes colaborativas, la participación, la innovación y la digitalización.</b>	<p>L 5.1. Acciones innovadoras que den respuesta a las necesidades formativas, a la transferencia e intercambio de conocimiento y a la creación de redes.</p> <p>L 5.2: Impulso a la digitalización y la introducción de soluciones inteligentes en el territorio.</p>

## **1.3 LAS ACCIONES**

Las acciones del plan son el último escalón del Plan de Acción. Se trata de 30 líneas concretas en las que se podrán desarrollar proyectos, promovidas por las personas, empresas y entidades de Tierra Estella. Como se ha explicado, son concreciones de cada una de las líneas estratégicas, y son las siguientes:

### **Acciones del Objetivo 1**

#### **LE 1.1 Apoyo a la creación y consolidación de empleo, especialmente autónomos/as, PYMES y empresas de economía social**

1.1.1 Inversiones para la puesta en marcha de proyectos generadores de empleo

1.1.2 Fomento del autoempleo y relevo generacional en los negocios locales (prima única)

1.1.3 Mejora de la competitividad y responsabilidad social de las empresas de la Comarca

1.1.4. Inversiones dirigidas a favorecer la actividad económica.

1.1.5 Acciones y programas de promoción del emprendimiento y la actividad económica en la comarca

#### **LE 1.2 Impulso a la producción, transformación y comercialización de la producción local agraria**

1.2.1 Apoyo a iniciativas, proyectos piloto con enfoque innovador para incrementar la diversificación productiva y la sostenibilidad agraria

1.2.2 Apoyo a inversiones colectivas para la transformación, distribución y comercialización de la producción agraria o agroalimentaria local.

1.2.3 Apoyo a la promoción de la producción local sostenible.

#### **LE 1.3 Mejora de la accesibilidad de productos/servicios relacionados con el comercio minorista y la hostelería, para los habitantes de las zonas rurales**

1.3.1 Adecuación y modernización de establecimientos de comercio/hostelería en municipios pequeños dirigidos a la población.

1.3.2 Apoyo a la creación de soluciones innovadoras que acerquen servicios y/o productos a los pequeños municipios.

1.3.3 Apoyo a la creación de proyectos colaborativos entre empresas y/o entidades de distintos sectores para la ampliación de la oferta

### **Acciones del Objetivo 2**

#### **LE 2.1. Impulso de acciones dirigidas a garantizar servicios suficientes y de calidad para toda la población**

2.1.1 Inversiones que favorezcan la movilidad sostenible.

2.1.2. Inversiones dirigidas a ampliar la oferta de ocio y deporte en municipios pequeños

2.1.3 Inversiones para mejorar la oferta de vivienda en la comarca

2.1.4 Acciones y programas relacionados con la mejora de la calidad de vida de la población (movilidad, ocio, deporte, vivienda)



## LE 2.2 Impulso de acciones dirigidas a mejorar la inclusión social, la conciliación y las relaciones intergeneracionales

2.2.1 Creación de espacios que favorezcan la conciliación, las relaciones intergeneracionales y la convivencia entre diferentes colectivos.

2.2.2 Puesta en marcha de actividades, programas dirigidos a tercera edad, juventud, infancia, mujeres, población migrante, colectivos en riesgo de exclusión y aquellos que favorezcan la conciliación familiar.

2.2.3 Inversiones que mejoren la accesibilidad universal (física, cognitiva, sensorial).

### Acciones del Objetivo 3

#### LE 3.1. Apoyo a medidas que disminuyan los impactos ambientales, climáticos y que fomenten la economía circular.

3.1.1 Inversiones para aumentar la resiliencia de los entornos urbanos y periurbanos con vistas a la adaptación al cambio climático.

3.1.2 Iniciativas que mejoren y fomenten la biodiversidad, la conectividad, la recuperación de áreas degradadas, la gestión forestal y la silvicultura sostenible.

3.1.3 Impulso a la economía circular.

#### LE 3.2. Impulsar el ahorro, la eficiencia energética, y la transición hacia energías renovables aprovechando los recursos endógenos del territorio

3.2.1 Apoyo a proyectos integrales de ahorro y eficiencia energética en edificios de titularidad municipal que contribuyan al cumplimiento de las medidas previstas en los PACES (Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible).

3.2.2 Puesta en marcha de redes de calor con utilización de biomasa forestal en forma de astilla.

### Acciones del Objetivo 4

#### LE 4.1. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio cultural.

4.1.1 **Inversiones relacionadas con el patrimonio cultural y artístico**

4.1.2 Acciones y programas para la promoción cultural de la Comarca

#### LE 4.2. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural,

4.2.1 **Inversiones dirigidas a la puesta en valor del patrimonio natural.**

4.2.2. Acciones para la difusión y puesta en valor del patrimonio natural.

### Acciones del Objetivo 5

#### LE 5.1. Acciones innovadoras que den respuesta a las necesidades formativas, a la transferencia e intercambio de conocimiento y a la creación de redes

5.1.1 Soluciones innovadoras en formación, transferencia e intercambio de conocimiento, participación y creación de redes colaborativas.

#### LE 5.2: Impulso a la digitalización y la introducción de soluciones inteligentes en el territorio

5.2.1 Implantación de sistemas que empleen las nuevas tecnologías y las soluciones inteligentes.

5.2.2 Apoyo a la transformación digital de PYMES

## **1.4 DESPLIEGUE DETALLADO DEL PLAN DE ACCIÓN**

**Objetivo 1. Fortalecer el tejido socio–económico mediante la creación y transformación de empresas que generen y consoliden empleo sostenible, especialmente en aquellas actividades innovadoras, relacionadas con los recursos del territorio, el sector agrario y agroalimentario y el comercio de cercanía.**

Se trata de un objetivo prioritario, pues aspira contribuir a que nuestra comarca sea generadora de oportunidades para el empleo a través del desarrollo económico. Pretende fomentar y consolidar el empleo, al tiempo que fortalecer al tejido productivo de nuestra comarca, y en especial de aquellos sectores en los que hay que hacer un esfuerzo especial, tal y como se ha puesto de manifiesto en el proceso de participación. Así, este objetivo aborda aquellas necesidades relativas a la creación y consolidación del empleo sostenible, especialmente en las iniciativas de emprendimiento, el sector agrario, el comercio y el relevo generacional, entre otras.

Este objetivo tiene tres líneas estratégicas:

La línea estratégica *1.1 Apoyo a la creación y consolidación de empleo, especialmente autónomos/as, PYMES y empresas de economía social* está dirigida a promover la actividad económica de la Comarca, y para ello queremos apoyar a las inversiones que generen empleo, a aquellas actividades que vayan a suplir una carencia en la zona en la que se vayan a implantar, o que se trate de un proyecto que verdaderamente mejore la competitividad de nuestras empresas.

La línea estratégica *1.2 Impulso a la producción, transformación y comercialización de la producción local agraria* está dirigida especialmente a la actividad agraria y agroalimentaria, sector muy importante en nuestra comarca y se propone apoyar a todas aquellas iniciativas innovadoras que se puedan plantear en el sector agrario y agroalimentario que no tengan cabida de forma clara en otras medidas del PEPAC. Las acciones que se financiarán tienen que ver con el ámbito de la producción, la transformación, la comercialización y la promoción de la producción agroalimentaria local, con las particularidades y especificaciones que se indican en cada acción.

Y la línea *1.3 Mejora de la accesibilidad de productos/servicios relacionados con el comercio minorista y la hostelería, para los habitantes de las zonas rurales* está pensada para el comercio rural y la hostelería. Hacen falta medidas para reactivar el comercio y soluciones para que las personas que viven en nuestras zonas rurales, independientemente del tamaño de su población, tengan facilidad de acceso a servicios y productos. Para ello, en esta línea se han previsto tres acciones:

A continuación, se detallan las acciones de cada una de las líneas descritas.

En el [anexo I](#) figuran las definiciones de los tipos de beneficiario y de los tipos de proyecto que aparecen en cada acción.:

## Línea Estratégica 1.1. Apoyo a la creación y consolidación de empleo, especialmente autónomos/as, PYMES y cooperativas de economía social.

Esta línea se *despliega en cinco acciones diferentes*:

### Acción 1.1.1 Inversiones para la puesta en marcha de proyectos generadores de empleo

Tipo de beneficiario	Privado	INVERSIONES AUXILIABLES
Naturaleza del proyecto	Productivo	Adquisición, obra civil, equipamiento, costes generales (hasta 12%)
Intensidad de ayuda	40% de la inversión elegible	
Subvención máxima	50.000 €	
Inversión mínima	20.000 €	

Con esta línea se ayudará a la puesta en marcha de nuevas empresas, proyectos o negocios que generen empleo en el territorio. Incluye la mejora o ampliación de las empresas existentes siempre y cuando introduzcan nuevas líneas de negocio y genere nuevo empleo.

Se dirige fundamentalmente a aquellas actividades que aprovechen los recursos endógenos del territorio, cumplan objetivos ODS y Leader y respondan a necesidades o demandas detectadas, por lo que se excluirán aquellas actividades que no contribuyan a su consecución.

Los proyectos deberán demostrar que responden a una necesidad no atendida suficientemente en el territorio o presentar una novedad o innovación palpable respecto de la oferta existente. Para ello se deberá adjuntar un estudio justificativo que será valorado por los servicios técnicos de TEDER, cuya opinión favorable será necesaria para la admisibilidad del proyecto.

### Acción 1.1.2 Fomento del autoempleo y relevo generacional en los negocios locales (prima única)

Tipo de beneficiario	Privado	INVERSIONES AUXILIABLES
Naturaleza del proyecto	Productivo	Se trata de una prima única. No se requiere justificar inversiones
Intensidad de ayuda	100%	
Subvención máxima	Prima única	
Inversión mínima	-	

Con esta ayuda se pretende ayudar a aquellas personas que quieren poner en marcha un negocio o hacerse cargo de algún negocio que se traspasa y que no requiera de grandes inversiones. Por ello se establece una prima única de 8.000 € por proyecto con el único compromiso de poner en marcha la. Está por tanto dirigida exclusivamente a

personas físicas. La persona beneficiaria deberá ser joven menor de 40 años en situación de desempleo.

Para el caso de creación de nuevas empresas, se financiarán proyectos que incluyan elementos innovadores o aporten innovación en el territorio, que aprovechen los recursos endógenos del territorio y cumplan objetivos ODS y Leader y respondan a necesidades detectadas (que presten servicios no cubiertos en el núcleo de población)

En el caso de traspaso de negocios sólo se subvencionarán los traspasos que conlleven la jubilación o baja forzosa de la persona que cede o traspasa el negocio, y el alta de la persona promotora.

En ambos casos se deberá presentar plan de viabilidad y compromiso de mantenimiento de la actividad durante al menos 5 años.

### Acción 1.1.3 Mejora de la competitividad y responsabilidad social de las empresas de la Comarca

<b>Tipo de beneficiario</b>	Privado	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>  Equipamiento, gastos generales, Asistencias técnicas, promoción y difusión.
<b>Naturaleza del proyecto</b>	Productivo	
<b>Intensidad de ayuda</b>	40	
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	

Con esta acción se apoyarán aquellas iniciativas que mejoren la competitividad de las pequeñas empresas y microempresas de la comarca (estrategia, procesos, transición digital, ecológica, innovación...), así como programas que promuevan la responsabilidad social empresarial.

Los proyectos deberán demostrar que aportan un valor añadido significativo a la empresa o que producen un claro beneficio a los trabajadores y/o a la zona o comarca en donde está radicada.

### Acción 1.1.4. Inversiones dirigidas a favorecer la actividad económica.

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público/Privado	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>  Obra civil, equipamiento, costes generales.
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No productivo/Productivo	
<b>Intensidad de ayuda</b>	75% / 40%	
<b>Subvención máxima</b>	50.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	20.000 €	

En esta acción se apoyarán inversiones y equipamiento dirigidos a promover y facilitar la actividad económica en la comarca y se incluyen, entre otros:

- Adecuación de locales destinados a la prestación de servicios profesionales inexistentes en el núcleo de población y que se presten de manera periódica o a demanda, facilitando de esta manera servicios itinerantes de diversos ámbitos.
- Inversiones para fomentar el emprendimiento, como la creación de espacios coworking colectivos, espacios test agrario o similares.
- Inversiones para la creación de talleres de empleo, centros de formación, viveros de empresas, etc.

Las inversiones podrán estar promovidas tanto por ayuntamientos como por entidades privadas.

Se presentará modelo de gestión de estos espacios, que deberá incluir una explicación de la actividad que se prevé desarrollar, así como un plan de divulgación para atraer a profesionales y generar demanda entre la población.

### **Acción 1.1.5 Acciones y programas de promoción del emprendimiento y la actividad económica en la comarca**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público/Privado	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No productivo/productivo	Asistencias técnicas, formación, promoción y difusión.
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%/40%	
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	

Aquí se apoyarán todas aquellas acciones para fomentar el emprendimiento y mejorar la empleabilidad de la ciudadanía, incluyendo proyectos como: la creación de bolsas de traspaso de negocios, mesas de encuentro entre profesionales e intercambio de conocimiento y buenas prácticas, bancos de tierras, campañas de dinamización, eventos, creación de redes colaborativas, formación teórico-práctica en sectores estratégicos, proyectos para conectar las necesidades de formación de las empresas con la oferta formativa, fomento de la innovación, etc.

Los proyectos o actividades sólo se financiarán si se trata de actividades nuevas, que no se hubieran realizado anteriormente. En la memoria del proyecto se deberá explicar de forma clara y detallada los objetivos que se pretenden. Los colectivos a los que se dirige la acción y una previsión de resultados esperados con la actuación.

### **Línea Estratégica 1.2. Impulso a la producción, transformación y comercialización de la producción local agraria.**

Se despliegan tres acciones diferentes:

#### **Acción 1.2.1 Apoyo a iniciativas, proyectos piloto con enfoque innovador para incrementar la diversificación productiva y la sostenibilidad agraria.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público/Privado	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No productivo/Productivo	

<b>Intensidad de ayuda</b>	75% / 40%	Equipamiento, Actividades formativas y de promoción, Asistencias técnicas
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	<b>INVERSIONES NO AUXILIABLES</b> Equipos informáticos y maquinaria ordinarios.

Con esta acción se apoyará la realización de iniciativas, proyectos piloto innovadores orientados a diversificar la producción agraria (agrícola, ganadera o forestal) sostenible en la Comarca y mejorar los recursos naturales, tales como incrementar la biodiversidad agrícola, recuperar las variedades locales, las razas ganaderas autóctonas, la ganadería extensiva, los aprovechamientos agrosilvopastoriles, las prácticas sostenibles que mejoren la fertilidad del suelo, la retención de agua, mitiguen el cambio climático o incentiven la producción ecológica..

En cualquier caso, se trata de proyectos demostrativos, con un alto componente de riesgo y por ello no deberán tener un fin estrictamente económico. Por ello se exige un protocolo que recoja los trabajos a realizar con método científico, los resultados sean públicos y además se deberá plantear un plan de difusión.

En los proyectos deberá participar al menos una explotación agraria ubicada en la comarca y/o una entidad local.

### **Acción 1.2.2 Apoyo a inversiones colectivas para la transformación, distribución y comercialización de la producción agraria o agroalimentaria local.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público/Privado	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>  Obra civil, equipamiento y costes generales
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No productivo/Productivo	
<b>Intensidad de ayuda</b>	75% / 40%	
<b>Subvención máxima</b>	50.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	20.000 €	

En esta acción se financiarán inversiones colectivas para el fomento de centros o infraestructuras de transformación, distribución y comercialización, como pueden ser obradores compartidos, incluyendo los de carácter móvil, centros colectivos de distribución y venta de producto local, etc.

Los proyectos a financiar deberán estar destinados a los productores agrarios y agroalimentarios de la comarca. Se deberá presentar un plan de gestión y de funcionamiento de la instalación.

### **Acción 1.2.3 Apoyo a la promoción de la producción local sostenible.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público/Privado	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>  Actividades formativas y de promoción, asistencias técnicas.
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No productivo/Productivo	
<b>Intensidad de ayuda</b>	75% / 40%	<b>INVERSIONES NO AUXILIABLES</b>
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	

<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	No se financiarán iniciativas o programas ya existentes.
-------------------------	----------	--

Esta acción está pensada para apoyar cualquier iniciativa enfocada a la promoción de la producción agroalimentaria local y a fomentar la venta directa y los canales cortos de comercialización, especialmente dirigidos a aumentar el consumo comarcal de la producción agroalimentaria sostenible como:

- Organización de mercados de productores/as, eventos, ferias...
- Restauración colectiva, comedores comunitarios: introducción de producto de temporada, ecológico, etc.
- Otras iniciativas relacionadas con la promoción, sensibilización o identificación de los productos cercanos y ecológicos.
- Acciones colectivas promovidas por la hostelería y/o comercio para la promoción, difusión y consumo de la producción local

Las iniciativas deberán ser novedosas y la actividad a subvencionar deberá estar dirigida a la producción local de Tierra Estella. Para ello, al menos el 80% de la producción y/o productores que participen en la iniciativa deberán ser de Tierra Estella

### **Línea Estratégica 1.3. Mejora de la accesibilidad de productos/servicios relacionados con el comercio minorista y la hostelería, para los habitantes de las zonas rurales.**

En esta línea se han previsto tres acciones:

#### **Acción 1.3.1 Adecuación y modernización de establecimientos de comercio/hostelería en municipios pequeños dirigidos a la población.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Privado	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>  Obra civil, equipamiento y costes generales
<b>Naturaleza del proyecto</b>	Productivo	
<b>Intensidad de ayuda</b>	40%	
<b>Subvención máxima</b>	50.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	20.000 €	

Esta es una acción pensada para los núcleos de población de menos de 500 habitantes (alrededor del 80% de los existentes en Tierra Estella) que aún dispongan de algún establecimiento de comercio u hostelería. Con esta medida, estos establecimientos pueden obtener una ayuda dirigida a la prestación de nuevos servicios inexistentes hasta el momento en la población, tales como establecimientos multiservicios. Es condición indispensable justificar la prestación de un nuevo servicio a la población que no exista en la localidad dentro del mismo establecimiento.

#### **Acción 1.3.2 Apoyo a la creación de soluciones innovadoras que acerquen servicios y/o productos a los pequeños municipios.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Privado	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
-----------------------------	---------	--------------------------------

<b>Naturaleza del proyecto</b>	Productivo	Obra civil, equipamiento y costes generales
<b>Intensidad de ayuda</b>	40%	
<b>Subvención máxima</b>	50.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	20.000 €	

Se apoyará la creación de soluciones innovadoras que mejoren el acceso a servicios/productos en núcleos de población pequeños que no dispongan de éstos. Se incluyen entre otras: Servicios itinerantes de comercio, Comercio electrónico, reparto a domicilio, instalaciones y servicios de taquillas inteligentes, tótems digitales etc. También está pensada para los núcleos de población de menos de 500 habitantes.

### **Acción 1.3.3 Apoyo a la creación de proyectos colaborativos entre empresas y/o entidades de distintos sectores para la ampliación de la oferta**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Privado	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	Productivo	Equipamiento, actividades formativas y de promoción, asistencias técnicas
<b>Intensidad de ayuda</b>	40%	
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	

Con esta acción se financiarán proyectos colaborativos que mejoren la oferta, o la promoción integrada de productos y servicios en la Comarca con otros sectores económicos: agrario, turístico, empresarial, ...

Se requiere la participación de al menos tres empresas o entidades

## **Objetivo 2. Mejorar los servicios y la calidad de vida en la comarca, promoviendo la inclusión social de todas las personas.**

Con este objetivo pretendemos que nuestra comarca sea un lugar atractivo para vivir en el que las necesidades de las personas que viven en ella tengan unos servicios de calidad y en la que la convivencia sea una de sus señas de identidad, procurando la integración de todos los colectivos. Así, se trata de dar respuesta a las necesidades relacionadas con el aumento de los servicios en los municipios, especialmente en aquellos de menor tamaño, tener cubiertas las necesidades de todas las personas en esta materia y especialmente las de los colectivos menos favorecidos con el fin de favorecer su integración. Movilidad, vivienda, ocio y deporte. Los beneficiarios de las ayudas de este objetivo serán principalmente los ayuntamientos y Concejos de la Comarca.

Para ello tenemos dos líneas estratégicas, una relacionada con servicios como la movilidad, la vivienda, el ocio y el deporte, *Línea Estratégica 2.1. Impulso de acciones dirigidas a garantizar servicios suficientes y de calidad para toda la población* con la que



se quiere favorecer la mejora de los servicios, pero especialmente en los municipios más pequeños. Además, se pretende fomentar las acciones promovidas por varios ayuntamientos con el objetivo de que se planteen soluciones de mayor impacto. La segunda línea 2.2 *Impulso de acciones dirigidas a mejorar la inclusión social, la conciliación y las relaciones intergeneracionales* está diseñada para fomentar y promover aquellas inversiones y acciones dirigidas a favorecer la integración de todos los colectivos y por ello se financiará cualquier proyecto que, cumpliendo las condiciones establecidas para cada acción, tenga este objetivo.

### **Línea Estratégica 2.1. Impulso de acciones dirigidas a garantizar servicios suficientes y de calidad para toda la población.**

Se plantean cuatro acciones:

#### **Acción 2.1.1 Inversiones que favorezcan la movilidad sostenible.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	Obra civil, costes generales, equipamiento y Asistencia técnica
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%	
<b>Subvención máxima</b>	50.000 €	<b>INVERSIONES NO AUXILIABLES</b>
<b>Inversión mínima</b>	20.000 €	Senderos, itinerarios turísticos o interpretativos.

Se impulsarán aquellas iniciativas cuya finalidad sea mejorar la movilidad sostenible, ya sea mediante el fomento de transporte menos contaminante y/o el fomento de transporte compartido. Herramientas digitales, adecuación de carriles bici o itinerarios que favorezcan la conectividad o desplazamiento de la población a centros de trabajo, centros educativos, conexión entre núcleos de población, etc. En el caso de adecuación de carriles o itinerarios de conectividad se exigirá justificación de su necesidad

#### **Acción 2.1.2. Inversiones dirigidas a ampliar la oferta de ocio y deporte en municipios pequeños**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	Obra civil, costes generales, equipamiento
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%	
<b>Subvención máxima</b>	50.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	20.000 €	

En esta acción se financiarán inversiones en infraestructuras necesarias para la realización de actividades de ocio y deporte que cubran las necesidades de más de una población. Está pensada para núcleos de población menores de 500 habitantes, y se deberá presentar un estudio descriptivo de las infraestructuras existentes en el entorno,

con un análisis justificativo de su necesidad. Además, se presentará programación anual y plan de gestión.

### Acción 2.1.3 Inversiones para mejorar la oferta de vivienda en la comarca

Tipo de beneficiario	Público	INVERSIONES AUXILIABLES
Naturaleza del proyecto	No Productivo	Obra civil, costes generales, equipamiento
Intensidad de ayuda	75%	
Subvención máxima	50.000 €	
Inversión mínima	20.000 €	

Se apoyarán inversiones que ayuden a mejorar el acceso y la falta de vivienda en el territorio. Se incluyen rehabilitaciones de edificios públicos destinados a primera vivienda y proyectos que favorezcan modelos alternativos de vivienda especialmente dirigidos a frenar la despoblación.

Las actuaciones deben ir dirigidas a favorecer la inclusión social, con atención a colectivos específicos de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas desempleadas, tercera edad.

Las obras de construcción o rehabilitación deben ir destinadas a obtener al menos 1 vivienda nueva disponible y tener en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental (eficiencia energética, etc.).

### Acción 2.1.4 Acciones y programas relacionados con la mejora de la calidad de vida de la población (movilidad, ocio, deporte, vivienda)

Tipo de beneficiario	Público	INVERSIONES AUXILIABLES
Naturaleza del proyecto	No Productivo	Asistencia técnica, actividades de promoción y formación
Intensidad de ayuda	75%	
Subvención máxima	25.000 €	
Inversión mínima	10.000 €	

Si las anteriores acciones estaban dirigidas a inversiones, ésta impulsará aquellas acciones y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de la población en lo relacionado con la movilidad sostenible, actividades de ocio y deporte y acceso a vivienda.

Se incluyen acciones como: soluciones digitales para uso compartido de vehículos, programaciones de ocio y deporte de carácter supramunicipal, proyectos piloto que ayuden a mejorar el acceso a vivienda en el territorio, bancos de vivienda, promoción de modelos alternativos de vivienda, etc.

Deberá tratarse de actuaciones novedosas y que no formen parte de las actividades anuales programadas por las entidades solicitantes.

## Línea Estratégica 2.2. Impulso de acciones dirigidas a mejorar la inclusión social, la conciliación y las relaciones intergeneracionales.

Se han previsto tres acciones:

### Acción 2.2.1 Creación de espacios que favorezcan la conciliación, las relaciones intergeneracionales y la convivencia entre diferentes colectivos.

Tipo de beneficiario	Público	INVERSIONES AUXILIABLES
Naturaleza del proyecto	No Productivo	Obra civil, costes generales, equipamiento
Intensidad de ayuda	75%	
Subvención máxima	50.000 €	
Inversión mínima	20.000 €	

Aquí cabe cualquier inversión orientada a crear o adaptar espacios públicos exteriores e interiores que fomenten la convivencia en los municipios o mejoren la conciliación (centros de día, centros de cero a tres años, reconversión de espacios de recreo de centros educativos, espacios de convivencia, etc.)

La solicitud se deberá acompañar una memoria en la que se especificará su necesidad, los objetivos que se trata de conseguir y los colectivos que se van a beneficiar de la inversión.

en el caso de la adecuación de espacios interiores, se deberá presentar un plan de gestión que incluirá las actividades previstas, cómo se va a llevar su gestión y un compromiso de la entidad de asumir los costes de mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura.

### Acción 2.2.2 Puesta en marcha de actividades, programas dirigidos a tercera edad, juventud, infancia, mujeres, población migrante, colectivos en riesgo de exclusión y aquellos que favorezcan la conciliación familiar.

Tipo de beneficiario	Público / Privado sin ánimo de lucro	INVERSIONES AUXILIABLES
Naturaleza del proyecto	No Productivo	Asistencia técnica
Intensidad de ayuda	75%	
Subvención máxima	25.000 €	
Inversión mínima	10.000 €	

A través de esta medida financiaremos actividades y programas dirigidos a la tercera edad, juventud, infancia, mujeres, población migrante y otros colectivos, como puedan ser el fomento del envejecimiento activo y saludable, la participación, especialmente de jóvenes y migrantes, la conciliación familiar, la igualdad de género, las actividades extraescolares, etc.

Las actividades deberán ser novedosas y no habituales.

### Acción 2.2.3 Inversiones que mejoren la accesibilidad universal (física, cognitiva, sensorial).

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>  Obra civil, equipamiento, costes generales, Asistencia técnica.
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%	
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	

Aquí se financiarán las inversiones destinadas a mejorar la accesibilidad universal tanto a espacios como a la información: mejora en espacios y edificios de uso público, accesibilidad audiovisual, etc.

Las actuaciones de accesibilidad física tendrán como única finalidad la eliminación de barreras arquitectónica, excluyendo aquellas actuaciones que se proponen en la vía pública y casco urbano y que llevan implícito actuaciones de urbanización o de embellecimiento.

Las actuaciones previstas deberán cumplir con la normativa correspondiente de accesibilidad del CTE

### **Objetivo 3. Cuidar el medio ambiente, impulsar la acción por el clima y la economía circular, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y ambientales.**

Con este objetivo queremos que nuestra comarca sea sostenible, que avance hacia la transición energética y hacia una economía baja en carbono, preocupada por las consecuencias del cambio climático y comprometida con el medio ambiente. Integra aquellas necesidades relacionadas con el medio ambiente, con un mejor uso de los recursos naturales, con las medidas a adoptar para adaptarnos al cambio climático, la eficiencia energética, el fomento de la biomasa, así como el fomento de la economía circular.

Hemos previsto dos líneas estratégicas, la *Línea Estratégica 3.1. Apoyo a medidas que disminuyan los impactos ambientales, climáticos y que fomenten la economía circular.* En esta línea incluiremos aquellas acciones relacionadas con la restauración y mejora ambiental de nuestros recursos, hábitats y espacios, con la adaptación al cambio climático y con la economía circular, para avanzar hacia una comarca más sostenible y resiliente ante las amenazas ambientales y climáticas. Y la *línea Estratégica 3.2. Impulsar el ahorro, la eficiencia energética, y la transición hacia energías renovables aprovechando los recursos endógenos del territorio,* que tiene que ver con la eficiencia energética y la promoción de energías renovables. Al existir numerosas líneas de ayuda en esta materia al margen de la EDLP, hemos incidido en aquellas acciones integrales o de interés especial para Tierra Estella.

### Línea Estratégica 3.1. Apoyo a medidas que disminuyan los impactos ambientales, climáticos y que fomenten la economía circular.

Hemos previsto tres acciones:

#### Acción 3.1.1 Inversiones para aumentar la resiliencia de los entornos urbanos y periurbanos con vistas a la adaptación al cambio climático.

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>  Obra civil, costes generales, equipamiento y asistencia técnica
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%	
<b>Subvención máxima</b>	50.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	20.000 €	

Se apoyarán iniciativas que tengan por objeto mejorar los espacios urbanos para adaptarlos a los efectos del cambio climático, como inversiones que impliquen el ahorro de agua, que disminuyan el efecto "isla de calor" con zonas de sombreado, cubiertas verdes, espacios de huertas urbanas, etc. preferentemente con uso de materiales autóctonos. También se incluirán medidas contra protección contra incendios forestales de núcleos urbanos en zonas de transición, entre otras.

Las iniciativas deberán contribuir al cumplimiento de las medidas previstas en los PACEs y se deberá presentar una Hoja de ruta o plan de acción contra el cambio climático

En el caso de inversiones relacionadas con la protección contra avenidas, se requerirá disponer de un plan de prevención de inundaciones. No serán financiados exclusivamente estudios sin ejecución de medidas

#### Acción 3.1.2 Iniciativas que mejoren y fomenten la biodiversidad, la conectividad, la recuperación de áreas degradadas, la gestión forestal y la silvicultura sostenible.

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>  Obra civil, costes generales, equipamiento, asistencia técnica, actividades de formación y promoción
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%	
<b>Subvención máxima</b>	50.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	20.000 €	

Se apoyarán iniciativas que mejoren y actúen en el medio natural fomentando la biodiversidad, la conectividad (conexión de hábitats, corredores de flora y fauna, fomento de polinizadores, etc.), la recuperación de áreas degradadas, la mejora de ecosistemas, la gestión forestal, la silvicultura sostenible, el pastoreo activo o medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el medio natural, entre otros.

### Acción 3.1.3 Impulso a la economía circular.

Tipo de beneficiario	Público / Privado	INVERSIONES AUXILIABLES
Naturaleza del proyecto	No Productivo / Productivo	Obra civil, Equipamiento, costes generales, asistencias técnicas
Intensidad de ayuda	75% /40%	
Subvención máxima	50.000 €	
Inversión mínima	20.000 €	

Con esta acción queremos apoyar proyectos que impulsen la economía circular, tanto privados como públicos, como pueden ser:

- Proyectos relacionados con el aprovechamiento y valorización de residuos y subproductos agroindustriales, urbanos, compostaje, reciclaje, ecodiseño, reducción del desperdicio alimentario, simbiosis industrial, reutilización y reacondicionamiento de producto, etc.
- Programas para reducir la huella de Carbono
- Iniciativas de interés social vinculados a la economía circular.
- etc.

### Línea Estratégica 3.2. Impulsar el ahorro, la eficiencia energética, y la transición hacia energías renovables aprovechando los recursos endógenos del territorio.

**Acción 3.2.1 Apoyo a proyectos integrales de ahorro y eficiencia energética en edificios de titularidad municipal que contribuyan al cumplimiento de las medidas previstas en los PACES (Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible).**

Tipo de beneficiario	Público	INVERSIONES AUXILIABLES
Naturaleza del proyecto	No Productivo	Obra civil, equipamientos, costes generales
Intensidad de ayuda	75%	
Subvención máxima	50.000 €	
Inversión mínima	20.000 €	

Se apoyarán actuaciones integrales de ahorro y eficiencia energética en edificios de titularidad pública y que contribuyan al cumplimiento de las medidas previstas en los PACES (Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible).

Las acciones deberán contemplar al menos una acción de ahorro y otra de instalación de energía renovable

Será necesaria la realización de la certificación energética del edificio y/o auditoria por un técnico competente. La certificación deberá contemplar mejoras en la envolvente (parte ciega, carpinterías, vidrios...) y el sistema de generación de calor o climatización

del edificio, tanto a nivel individual como de forma integrada por actuaciones viables técnica y económicamente.

El cambio de calderas y/o equipos de climatización será por energías renovables o asimilables a renovables (aerotérmica, geotérmica o hidrotérmica, de acuerdo con el anexo VII de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, y el documento “Prestaciones medias estacionales de las bombas de calor para producción de calor en edificios” del IDAE

Además, la actuación debe estar incluida en PACES u otro plan de acción / hoja de ruta de ahorro y eficiencia energética del municipio.

### **Acción 3.2.2 Puesta en marcha de redes de calor con utilización de biomasa forestal en forma de astilla.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público / Privado (Comunidades de energía renovables)	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>  Obra civil, equipamientos, costes generales
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%	
<b>Subvención máxima</b>	90.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	40.000 €	

Con esta acción se apoyarán las inversiones para el aprovechamiento de biomasa forestal en forma de astilla a través de la puesta en marcha de redes de calor. (instalaciones de calderas, distribución y almacenaje de astilla).

Se considera como inversión financiable en esta acción, aquellas inversiones de implantación de redes de calor alimentadas con astilla forestal con el compromiso del promotor, de uso de recurso local en el momento en el que éste se encuentre disponible con garantías de calidad de astilla.

Los promotores podrán ser o ayuntamientos o Comunidades de energía renovable.

## **Objetivo 4. Mejorar la oferta cultural, mantener y recuperar el patrimonio cultural material e inmaterial y el patrimonio natural.**

Ha quedado de manifiesto que el fomento de la cultura y la recuperación y difusión de nuestro rico patrimonio, tanto cultural como natural, es clave si aspiramos a conseguir una sociedad tolerante, moderna y orgullosa de sus raíces. Por eso planteamos este objetivo, en el que tratamos de abordar las necesidades relacionadas con el aumento de la oferta cultural y el mantenimiento y puesta en valor tanto del patrimonio cultural, material e inmaterial, así como del patrimonio natural.

Hemos planteado dos líneas estratégicas, la dirigida al patrimonio cultural y la dirigida al patrimonio natural: *Línea Estratégica 4.1. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio cultural.* Con esta línea estratégica queremos por un lado promover y financiar aquellas iniciativas relacionadas con nuestro patrimonio cultural,

tanto material como inmaterial, y por otro fomentar la cultura a través de nuevas actividades culturales que se organicen para beneficiar especialmente a los pequeños municipios que son los que más sufren esta carencia. Y luego tenemos la *Línea Estratégica 4.2. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural*, que está dirigida a nuestro patrimonio natural, pero para realizar acciones y proyectos destinados a mejorar su conocimiento y disfrute.

### **Línea Estratégica 4.1. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor de la cultura y del patrimonio cultural.**

Hemos previsto dos acciones:

#### **Acción 4.1.1 Inversiones relacionadas con la cultura y el patrimonio cultural y artístico**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público / Privado sin ánimo de lucro	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	Obra civil, equipamientos, costes generales, asistencias técnicas.
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%	
<b>Subvención máxima</b>	50.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	20.000 €	

Incluimos aquí las inversiones que se promuevan en infraestructuras culturales de todo tipo, así como la rehabilitación, conservación o renovación del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural y sus entornos para su puesta en valor.

Se incluyen, entre otros:

- Proyectos de recuperación, conservación y puesta en valor de bienes muebles e inmuebles. En el caso de bienes muebles se deberá justificar el interés cultural.
- Infraestructuras museísticas y de interpretación y/o divulgación del patrimonio cultural.
- Inversiones para la creación de itinerarios y rutas interpretativas del patrimonio cultural.

En todos los casos se deberá presentar un Plan de Gestión de los equipamientos e infraestructuras culturales.

#### **Acción 4.1.2 Acciones y programas para la promoción cultural de la Comarca**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público / Privado sin ánimo de lucro	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	Asistencia técnica, actividades de promoción y formación
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%	
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	



Incluimos aquí las acciones destinadas a ampliar la oferta cultural, artística a través de programaciones, eventos, actividades culturales, (incluyendo las actividades relacionadas con el fomento del euskera, de la cultura colaborativa y con perspectiva de comarca), así como los proyectos e iniciativas que mejoren el conocimiento del patrimonio cultural y etnográfico (como elaboración de materiales divulgativos catálogos, vídeos, libros, exposiciones, obras teatrales, etc).

Se incluyen también actuaciones que tengan por objetivo recuperar y dar visibilidad al patrimonio inmaterial (memoria colectiva, etnográfica, etc.)

Las actividades propuestas deberán ser novedosas y no formar parte de las actividades anuales programadas por las Entidades solicitantes. Además, se concederá más ayuda a aquellas iniciativas promovidas por más de un actor o que beneficien a varios ayuntamientos,

## **Línea Estratégica 4.2. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural.**

Hemos previsto dos acciones:

### **Acción 4.2.1 Inversiones dirigidas a la puesta en valor del patrimonio natural.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público / Privado sin ánimo de lucro	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	Obra civil, costes generales, equipamiento.
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%	
<b>Subvención máxima</b>	50.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	20.000 €	

Se acogerán inversiones para la rehabilitación y puesta en valor con fines ambientales, sociales, educativos o turísticos de los recursos naturales de la comarca. Incluiremos infraestructuras y equipamientos que mejoren el conocimiento de nuestro entorno natural, contribuyan a regular su uso o ayuden a desarrollar actitudes de respeto y cuidado hacia él.

### **Acción 4.2.2. Acciones para la difusión y puesta en valor del patrimonio natural.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público / Privado sin ánimo de lucro	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	Asistencia técnica, actividades de promoción y formación
<b>Intensidad de ayuda</b>	75%	
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	

Aquí incluiremos iniciativas y actuaciones que mejoren el conocimiento de nuestro entorno natural y ayuden a desarrollar actitudes de respeto y cuidado hacia él. Las

actuaciones propuestas no deberán conllevar inversión y deberán ser novedosas y no formar parte de las actividades anuales programadas por las Entidades solicitantes. Los elementos a difundir deberán ser espacios naturales, recursos naturales (botánicos, geológicos, faunísticos, paisajísticos, etc., de la comarca)

## **Objetivo 5. Impulsar el intercambio y la transferencia de conocimiento, la creación de redes colaborativas, la participación, la innovación y la digitalización.**

Y por fin, con este objetivo transversal pretendemos promover por un lado la cooperación entre agentes de nuestra comarca, que no se quede atrás en la sociedad del conocimiento empleando para ello las nuevas tecnologías, que están llamadas a revolucionar a nuestra sociedad rural. De este modo, el objetivo responde a las necesidades formativas y de transferencia e intercambio de conocimiento en las distintas áreas, así como a la búsqueda de soluciones innovadoras para la comarca a través de la creación de redes y uso de las nuevas tecnologías.

Hemos previsto dos líneas estratégicas, la *Línea Estratégica 5.1. Acciones innovadoras que den respuesta a las necesidades formativas, a la transferencia e intercambio de conocimiento y a la creación de redes*, en la que incluimos únicamente una acción que es muy transversal, pues incluye numerosas acciones cuyas temáticas son todas las incluidas en el Plan, y la *Línea Estratégica 5.2: Impulso a la digitalización y la introducción de soluciones inteligentes en el territorio*, línea que podemos considerar transversal, y que pretende impulsar la digitalización y las soluciones inteligentes a través de las nuevas tecnologías como el internet de las cosas o la inteligencia artificial a todos los ámbitos de la comarca, tanto en la esfera pública como en la privada.

### **Línea Estratégica 5.1. Acciones innovadoras que den respuesta a las necesidades formativas, a la transferencia e intercambio de conocimiento y a la creación de redes.**

#### **Acción 5.1.1 Soluciones innovadoras en formación, transferencia e intercambio de conocimiento, participación y creación de redes colaborativas.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público / Privado sin ánimo de lucro	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	Actividades de formación y promoción, asistencia técnica, equipamiento
<b>Intensidad de ayuda</b>	Porcentaje: 75 % Formativos, se aplicarán los costes de referencia establecidos.	
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	

En la acción incluimos acciones de formación teórico – práctica, de intercambio, transferencia de conocimiento o creación de redes que tengan componentes de innovación ya sea en su metodología, ejecución o diseño y que den respuesta a diversas necesidades detectadas en temáticas tales como, agroecología, economía circular, alimentación saludable, ahorro y eficiencia energética, innovación social, participación,

recursos naturales, patrimonio cultural, igualdad de género, oficios artesanos y tradicionales, etc.

Se trata por tanto de un amplio abanico de acciones que tendrán como elemento común el componente de innovación. Para demostrarla se evaluará enfoque, contenidos, metodología, o servicios novedosos.

Las acciones deben responder a necesidades demostradas y priorizadas en la estrategia.

En el caso de acciones formativas deberán contar con una participación mínima de 12 personas y una duración superior a 10 horas.

### **Línea Estratégica 5.2: Impulso a la digitalización y la introducción de soluciones inteligentes en el territorio.**

Se despliegan dos acciones:

#### **Acción 5.2.1 Implantación de sistemas que empleen las nuevas tecnologías y las soluciones inteligentes.**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Público	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	No Productivo	Equipamiento, costes generales, asistencias técnicas
<b>Intensidad de ayuda</b>	75 %	
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	

Dirigida a ayuntamientos, se apoyarán inversiones dirigidas a implementar soluciones innovadoras a través de las nuevas tecnologías, (internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, etc.) que mejore el acceso, la información, y/ o gestión de diferentes servicios (de salud, ocio, cultural, deportivo, comercial, turístico, transporte, comunicación, tráfico, etc.), estrategias smart village, y mejorar la calidad de vida de las zonas rurales de manera sostenible.

El componente digital de la inversión debe ser predominante (al menos un 60%)

#### **Acción 5.2.2 Apoyo a la transformación digital de PYMES**

<b>Tipo de beneficiario</b>	Privado	<b>INVERSIONES AUXILIABLES</b>
<b>Naturaleza del proyecto</b>	Productivo	Equipamiento, costes generales, asistencias técnicas
<b>Intensidad de ayuda</b>	40 %	
<b>Subvención máxima</b>	25.000 €	
<b>Inversión mínima</b>	10.000 €	

Y con esta acción, dirigida a las micro empresas de nuestra comarca, se apoyarán acciones dirigidas a implementar soluciones basadas en las nuevas tecnologías, con un componente digital predominante que mejoren la competitividad de las empresas a través de la mejora de los procesos productivos, procesos internos de la empresa, mejora en la prevención de riesgos laborales, producción, la gestión, logística distribución o comercialización entre otras. Dirigida a microempresas de la Comarca.

Se deberán introducir tecnologías como el big data, inteligencia artificial, nuevas tecnologías computacionales, la internet de las cosas (IoT), el cloud-computing, software avanzado, etc.

## **2 CONVOCATORIAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Las acciones descritas son por tanto líneas de ayuda que se articularán a través de convocatorias que realizará TEDER a lo largo del período 2023-2027.

Se han previsto cuatro convocatorias, cuyas fechas previstas son las siguientes:

1ª Convocatoria: Último trimestre de 2023

2ª Convocatoria: Último trimestre de 2024

3ª Convocatoria: Último trimestre de 2025

4ª Convocatoria: Último trimestre de 2026

Cada una de las convocatorias se resolverá en el plazo aproximado de tres meses desde la finalización de la misma, tras la que se firmarán los contratos de ayuda y se pagarán, una vez realizadas las inversiones.

Las dotaciones económicas de cada convocatoria se determinarán en sus bases reguladoras. El presupuesto total previsto para estas convocatorias se puede consultar en el apartado [7. Financiación](#).

Para la selección de los proyectos, y puesto que se trata de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, se aplicarán unos criterios de priorización o selección de proyectos.

En cada convocatoria se reservará al menos el 50% del importe para los proyectos productivos (véase definición en el anexo I) y el resto para los proyectos no productivos. Se realizarán dos concurrencias, aplicando en cada uno sus respectivos criterios de selección, que figurarán en la convocatoria.

Si una vez ordenados los expedientes, sobrara importe de alguno de los dos grupos de concurrencia, se pasará al otro hasta agotar el importe total de la convocatoria.

Los criterios de selección estarán agrupados en torno a cuatro grupos de criterios:

- A. Características de la persona solicitante
- B. Riesgo de despoblación y características del municipio donde se ubica el proyecto
- C. Empleo, emprendimiento y cooperación empresarial
- D. Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP

La aplicación de los criterios, que se detallarán en las convocatorias, se hará con absoluta transparencia y objetividad.

### **3 PROYECTOS PROPIOS Y DE COOPERACIÓN**

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Tierra Estella, plantea la realización de varios proyectos de cooperación con Grupos de otras zonas, así como proyectos que promoverá directamente la Asociación TEDER.

Se han establecido varias temáticas o proyectos a implementar. Durante los próximos años se irá decidiendo cuáles se desarrollarán en cooperación y cuáles se enfocarán como proyectos propios.

Hay dos proyectos que planteamos claramente realizarlos en cooperación:

- **JUVENTUD RURAL NAVARRA.** Proyecto destinado a la juventud rural de Navarra, con acciones dirigidas específicamente a este colectivo con el fin de implicar a los jóvenes de las zonas rurales de nuestra Comunidad en la definición de la nueva ruralidad que queremos, en la que los jóvenes tengan un papel protagonista. Se trata de volver los ojos hacia los jóvenes de nuestras zonas rurales, a través del conocimiento de sus realidades y mediante la cooperación, el intercambio de información y su implicación, sentar las bases que deben guiar las políticas rurales para conseguir en un futuro próximo unas zonas rurales vivas, dinámicas y conectadas. Para ello, el proyecto tratará de implicar a jóvenes inquietos de los cuatro territorios para que trabajen en red y movilicen al resto de los jóvenes, creando, entre otras acciones, una red que sirva de palanca para la transformación de nuestro medio rural. Este proyecto se plantea abordarlo junto con los otros tres Grupos de Acción Local de Navarra: Cederna Garalur, Zona Media y EDER.
- **REDIBUJANDO HUELLAS.** La realización de este proyecto pretende capacitar a las zonas rurales cooperantes en la contabilización de los impactos ambientales que generan las actividades del sector público y privado en el entorno rural (huella de carbono, hídrica y ecológica). Con el apoyo de la conciencia que aporta la cuantificación de los impactos de cada actividad, se buscará facilitar los cambios necesarios para que la actividad humana en nuestros territorios genere impactos más positivos.

En este proyecto participarán los cuatro grupos de acción local navarros y grupos de acción local franceses. Se ha previsto trabajar con Cederna Garalur, y Consorcio EDER e intensificar la relación de los grupos navarros con los grupos de acción local de Aquitania.

Y proponemos otras temáticas como posibilidades para ir trabajando, bien en proyectos propios o en proyectos de cooperación:

#### **1. TIERRA ESTELLA DINÁMICA (Relacionada con Objetivo 1)**

Se trata de un proyecto que pretende poner en marcha acciones innovadoras para reactivar el comercio rural y para posibilitar el acceso de productos y servicios a la población rural. Se plantearán acciones para dinamizar el comercio, soluciones de e.commerce para los pueblos pequeños, etc.

#### **2. TIERRA ESTELLA EXQUISITA (Relacionada con Objetivo 1)**

Con este proyecto queremos continuar con la promoción de los productos locales y los circuitos cortos de comercialización, pero empleando de forma intensiva las nuevas tecnologías. Se trata de dar un paso más en la promoción del producto local,

aprovechando mejor la calidad de nuestros productos, la cada vez mayor sensibilidad social y ambiental de los consumidores y las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

### **3. TIERRA ESTELLA ACTIVA (Relacionada con objetivo 1)**

Pretende asegurar el relevo generacional, mejorar la competitividad de las empresas de la comarca y atraer inversiones al medio rural. Se plantean acciones relativas a posibles adaptaciones de la normativa que favorezcan la puesta en marcha de proyectos e iniciativas en el territorio rural, acciones piloto para el traspaso de negocios, la puesta en marcha de bancos de tierras y bolsa de traspasos, para facilitar el traspaso de explotaciones y/o negocios, etc.

### **3. TIERRA ESTELLA SOSTENIBLE Y VERDE (Relacionada con Objetivos 1, 2 y 5)**

Proyecto para convertir a Tierra Estella en una comarca cuyo sello de identidad sea el cuidado de su medio ambiente y de sus tradiciones. Queremos explorar iniciativas de otros territorios que destaquen por haberse convertido en referencia en este ámbito. El proyecto podrá incluir un estudio de puntos negros y cómo habría que actuar para resolverlos, fomentará la capacitación de colectivos desfavorecidos para asegurar su empleabilidad en el sector de la bioeconomía, o se podrá ahondar en proyectos como el que se está llevando a cabo desde TEDER en relación con proyectos de absorción de CO<sub>2</sub>, además de abordar otras acciones en este ámbito.

### **4. TIERRA ESTELLA INTELIGENTE (Relacionado con el objetivo 5)**

Se trata de un proyecto de transformación digital de los municipios de la comarca con el empleo de la inteligencia artificial, big data, etc. para lograr pueblos inteligentes alineados con las Smart villages. Creemos que el territorio rural puede obtener muchos beneficios de la implementación de estas soluciones inteligentes, y queremos incorporar a Tierra Estella a la sociedad del conocimiento.

### **5. TIERRA ESTELLA CIRCULAR (Relacionada con el objetivo 3)**

Se trata de un proyecto ambicioso para lograr una economía circular en todos los ámbitos. Se realizará con participación activa de Laseme y Mancomunidad de Montejurra y queremos aprovechar el impulso que se está dando desde el Gobierno de Navarra a la estrategia Navarra circular. El proyecto contará con todos los actores clave.

### **6. TIERRA ESTELLA CON LA CULTURA (Relacionado con el objetivo 4)**

La cultura y el patrimonio cultural como oportunidad para el desarrollo del territorio. Será un proyecto que pretende sacar mayor partido a todos los recursos culturales, patrimoniales y etnográficos con la ayuda de las nuevas tecnologías, procurando que la cultura sea una actividad de generación de oportunidades. Se incidirá en la integración y coordinación de la oferta cultural, se determinarán recursos aún no explotados, se establecerán medidas para su promoción y puesta en valor, se actuará en la recuperación y preservación de saberes, tradiciones y oficios en riesgo de desaparición, etc.

### **7. TIERRA ESTELLA ACOGEDORA (Relacionada con los 5 objetivos)**

Se trata de un proyecto que tendrá como eje la despoblación, y propondrá acciones para revertir la situación, pasando por hacer de nuestra comarca una tierra atractiva capaz de atraer a nuevos pobladores. Tenemos un territorio con varias zonas en riesgo de

despoblación y nos interesa promover acciones innovadoras que hayan funcionado en otros territorios para intentar invertir la tendencia negativa.

La elección de estos proyectos para su ejecución como proyecto propio o de cooperación se irá definiendo durante la ejecución de la estrategia y estará condicionada a la consecución o no de socios para el desarrollo de los diferentes proyectos.



## 4 FINANCIACIÓN

Para la ejecución de la EDLP dispondremos de una dotación económica de 4.475.739,59 € repartida de la siguiente manera:

TIPO DE PROYECTOS	PESUPUESTO (€)
<b>Proyectos de entidades públicas y privadas</b>	<b>2.819.715,94 <sup>(1)</sup></b>
Proyectos propios de TEDER	<b>313.301,77</b>
Proyectos de cooperación de TEDER con otros GAL	<b>223.786,98</b>
Gestión, seguimiento, evaluación y animación (TEDER)	<b>1.118.934,90</b>
<b>Total EDLP Tierra Estella</b>	<b>4.475.739,59</b>

(1) TEDER gestionará estos 2.819.715,94 euros millones mediante las convocatorias descritas en el apartado 5.

## **ANEXO I. DEFINICIONES**

### **TIPOS DE BENEFICIARIO:**

**Beneficiario público:** Personas de derecho público, incluidas las sociedades de derecho privado formadas mayoritariamente por personas de derecho público o que disponen de la mayoría de derechos de voto o de la capacidad efectiva de decisión.

Ejemplos:

- Entidades públicas de carácter local
- Entidades públicas de carácter supramunicipal: Mancomunidades, etc.
- Asociaciones, fundaciones, consorcios con mayoría de socios públicos

**Beneficiario privado:** Personas de derechos privado, incluidas las personas de derecho público de base asociativa privada, como comunidades de regantes o consejos reguladores.

Ejemplos:

- Personas físicas
- Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc.
- Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc. (excluidas las del apartado anterior)
- Consejos reguladores, Comunidades de regantes

### **TIPOS DE PROYECTOS:**

**Productivos:** Su objeto es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o que pueden ser comercializados o aumenten el valor de las propiedades privadas. Deberán generar empleo o mantenerlo.

**No productivos:** consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquéllos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones.